

que en las oñas escrituras de juram y plitomenaje suso Incorporado se en la y en señial  
de la obediencia Reconocim y Atenencia a subjección y vasallaje y fidelidad deuda  
al dho se yo yclarado príncipe don carlos mos. Hincadas las rodillas el suelo como  
oso se lebazaron la mano,

Dansi feo el dho juram y plitomenaje y besado la mano clamanera q'raes la  
Mag del Rey n.s. mando llamar los procuradores de cortes destos Reinos que  
para el dho efecto estauan convocados. Los quales se leuantaron y Vincieron ante  
sumaq al dho Tablado y por que sobre el jurar primero y haber plitomenaje  
diferencia entre los procuradores de cortes de las ciudades de **Burgos** y  
**Toledo**, sumaq. los mando callar y dixo las Tafabas. Siemprecc,  
**Toledo** Iutat a quando yo mandare hinc Burgos, y los  
procuradores de la dicha ciudad de Toledo dixeron que besauan las manos a  
sumaq porque aman a abaldo porcellos. Y que asi lo pedian por testimonio y asimismo  
los de la dha ciudad de burgos pidieron q'les diese por testimonio como conser-  
vando su dho y posecion jurauan primero y sumaq. mando que allos vint  
y otros otros se les diese por testimonio lo que aya pasado cerca desto y de  
lo suso y presum Los otros procuradores de cortes de burgos y Los demas de las o-  
tras ciudades y Villas destos Reinos por quien Representan cada uno por su p[er]sona  
orden y anterioridad y en nombre de sus constituyentes llegaron a hinc el dho Juram  
clausa cuius y Santos euangelios a la confusión del q' nacieron si juro bamen y an-  
timo. Hicieron el dho plitomenaje en manos del dho marques de monzón que dello  
lo redijo para que guardaran y complirano q'nto en las oñas escrituras de juram  
y plitomenaje suso Incorporadas los nombres de los quales dho procuradores y  
las ciudades y Villas destos reinos quien Representan y cuya procuradore son por  
virtud de los poderes quedelllos tienen son los siguientes

Por la ciudad de burgos son antonio Sarmiello aldeano de la dha ciudad y dho de  
berme y regidor y ps de cortes della. por la ciudad de león Juan de vecafune y ante  
de quinones regidores y procuradores de cortes della. por la ciudad de granada Juan  
Sanchez obregon y fiañ de molina ventiquatos y procuradores de cortes della. por la  
ciudad de sev. diego Lopez de las ruelas. ventiquatos y gaspar Xuanos Jurados  
ps de cortes della. por la ciudad de cordova Ro de canaverel y fiañ de armento  
ventiquatos y procuradores de cortes della. Por la ciudad de murcia goncalo pagan y  
petro bernal regidores y ps de cortes della. Por la ciudad de Jaén. Turis recobrar  
y Juan meia de parraga ventiquatos y procuradores de cortes della. Por la ciudad de toledo  
don l[uis] de ruiz Regidor de la dha ciudad y procurador de cortes della. Por la villa  
de mariá fiañ recobrar secretario de su maq y barone de la canal Regidor  
y procurador de cortes della. Por la ciudad de guadalajara gaspar Vazquez de pe-  
naranda Regidor y don augo de orozco vezino y ps de cortes della. Por la villa de valle  
fiañ deguevara y petro de santos cuan vezinos de la dha villa y ps de cortes della

